

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, 2 8 SEP 2017

Expte. Nº 65/17

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 1159-2017 de fecha 1º de setiembre de 2017; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se designa a la Arq. Alejandra Inés YÁÑEZ y a la Arq. María Agustina CAPPELEN, para desempeñarse como AUXILIAR PROYECTISTA, Categorías 7 del Agrupamiento Técnico para la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y de acuerdo a las funciones establecidas en la Resolución Rectoral Nº 0692-2017.

QUE a fs. 286 la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS informa que la Arq. CAPPELEN tomó real posesión de funciones el día 22 de setiembre de 2017.

Por ello y atento lo aconsejado por la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Dejar establecido que la Arq. María Agustina CAPPELEN, D.N.I. Nº 32.804.180, tomó real posesión de funciones en el cargo de AUXILIAR PROYECTISTA, Categoría 7, perteneciente al Agrupamiento Técnico de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, el día 22 de setiembre de 2017.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Secretario Administrativo Universidad Nacional de Salta Ing. Edgardo Ling Sham Vigeredor

Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1277-2017